



DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOTIFICACION POR AVISO

Ley 1437 de 2001 por el cual se expide el "Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" señala en el artículo 68 que cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

LA DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

HACE SABER QUE:

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por desconocimiento de la información sobre los destinatarios y dando alcance al artículo 69 *Ibidem*, se procede a:

NOTIFICAR A: Al Señor **JULIO SAMUEL TORRES SARMIENTO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 214.197.

Fecha: **MARZO 23 DE 2017**

Acto Administrativo: Resolución Nro. 0623 del 28 de febrero de 2017 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCION Nro. 185 DEL 26 DE ENERO DE 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA ZONA DE RESERVA Y SE DETERMINA LA AFECTACION DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA*"

Autoridad que lo expido: **DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Cargo: **Directora Técnica**

Recursos Contra la Resolución Nro. 0623 del 28 de febrero de 2017 no procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

ADVERTENCIA: EL aviso se fija por un término de cinco 5 días hábiles en lugar de acceso al público de la Dirección de Ordenamiento Territorial, ubicada calle 19 # 8-80 2º piso y se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Ing. HILDA ALFOSO PARADA
Directora de Ordenamiento Territorial

Proyecto: Magda González Aguilar, Profesional Especializado (E)

